ACTA Nº 065/12
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/12
"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL I.P.S."

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Julio del año dos mil doce, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/12 "ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL I.P.S."**

Estando presentes para el acto de apertura: **la Esc. Rosi Ani Vera, la Esc. Lucia Mongelòs, de la Dirección Jurídica, la Sra. Nilda Chena, de la Sindicatura, el Abog. Juan Manuel Villar, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y los oferentes presentes.**

Las siguientes empresas han sido invitadas a participar del presente llamado según consta en los antecedentes:

1.- AUTOMOTIVE S.A.I.E.
2.- BARCOS Y RODADOS
3.- FABIOLA S.A.
4.- PLUSCAR S.A.
5.- ESTACION BAHIA SRL.
6.- PTROBRAS PARAGUAY

Seguidamente, siendo las **11:00 horas**, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1.- AUTOPIEZAS CISA: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de **Gs. 1.234.134.943.-** (Guaraníes Un Mil Doscientos Treinta y Cuatro Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Tres) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 60.000.000.-** (Guaraníes Sesenta Millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. Nº de Póliza: 007.1508.023872/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 41 (cuarenta y uno) fojas.

2.- MOVITER ICSA: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de **Gs. 683.750.000**.- (Guaraníes Seiscientos Ochenta y Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 30.000.000.-** (Guaraníes Treinta Millones). Empresa: SEGUROS CHACO S.A. Nº de Póliza: 22.1508.08949/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 69 (sesenta y nueve) fojas.

3.- FABIOLA S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de **Gs. 700.400.000.-** (Guaraníes setecientos millones cuatrocientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 22.737.000**.- (Guaraníes veintidós millones setecientos treinta y siete mil). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Nº de Póliza: 45.1508.0004333.0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 43 (cuarenta y tres) fojas.

4.- CHACOMER S.A.E.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs.**365.275.000**.- (Guaraníes trescientos sesenta y cinco millones doscientos setenta y cinco mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. **11.000.000**.- (Guaraníes Once Millones). Empresa: LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 43.1501.001082.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 26 (veinte y seis) fojas.

5.- GRUPO BAHIA S.R.L.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs.**862.800.000**.- (Guaraníes ochocientos sesenta y dos millones ochocientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 25.500.000**.- (Guaraníes veinticinco millones quinientos mil). Empresa: EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS. Nº de Póliza: 23.1508.0002935.0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 39 (treinta y nueve) fojas.
La Garantía de mantenimiento de oferta no cubre el 3 % (tres) del monto ofertado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Nilda Chena
Sindicatura

Lic. Gustavo R. Nogueira
Gerente
Fabiola S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós
Escribana

ROSI ANI VERA
Escribana

6.- AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de **Gs. 420.510.000**.- (Guaraníes cuatrocientos veinte millones quinientos diez mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 15.000.000.-** (Guaraníes quince millones). Empresa: SEGUROS CHACO S.A. Nº de Póliza: 22.1508.08962/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 78 (setenta y ocho) fojas.

7.- AUTOMOTOR S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. **555.500.000**.- (Guaraníes quinientos cincuenta y cinco millones quinientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. **18.000.000** (Guaraníes diez y ocho Millones). Empresa: SEGUROS CHACO S.A. Nº de Póliza: 22.1508.08960/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 41 (cuarenta y uno) fojas.

8.- V.R. S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de **Gs.920.330.000.-** (Guaraníes novecientos veinte millones trescientos treinta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 40.000.000**.- (Guaraníes cuarenta millones). Empresa: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. DE SEGUROS. Nº de Póliza: 1.1508.0007347.0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 106 (Ciento seis) fojas.

Observación: Los representantes de las firmas Autopiezas y Moviter, manifiestan lo siguiente;
El oferente VR S.A. en el Item 1, no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridos en el PBC
El oferente Chacomer SAECA no cumple con las EETT. en los Items 2 y 3 requeridos en el PBC.
El oferente Automotor tiene su declaración de IVA vencido, además no presenta las EETT de los productos ofertados.
El oferente Automotive, presenta su oferta sin foliatura, no cumple las EETT del Item 1 requerido en el PBC.

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentran agregadas a las carpetas originales presentada por los oferentes. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4º incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, los oferentes han revisado las carpetas con las ofertas presentadas.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las 12:30 horas del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós
Escribana

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Nilda Chena
Sindicatura

Lic. Gustavo R. Noguera
Gerente
Fabiola S.A.